



I LEGISLATURA

J. Ricardo Fuentes G.
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

Ciudad de México, a 20 de febrero del 2020
Oficio N° CCM/IL/JRFG/444/20

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE.**

De conformidad con lo establecido por los artículos 5 fracción I, 100, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito de manera respetuosa, **sírvase enlistar en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el próximo martes 25 de febrero del presente**, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo con el siguiente encabezado:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO AL ACOPIO DE TAPARROSCAS QUE SE LLEVA A CABO EN SUS INSTALACIONES.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo y adjunto al presente la proposición mencionada.

ATENTAMENTE

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO 00012698
FECHA 20/02/20
HORA 16:16
SESION Luis



Ciudad de México a 25 de febrero de 2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE**

Por medio de la presente, los que suscribimos, **DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA Y DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ**, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM, PRD y Morena respectivamente, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio de la presente, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO AL ACOPIO DE TAPARROSCAS QUE SE LLEVA A CABO EN SUS INSTALACIONES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. La Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, IAP (AMANC), fundada en 1982, es la primera institución en el país en brindar acompañamiento integral a niñas, niños y adolescentes durante sus tratamientos oncológicos. A principios de 2016, esta institución lanzó la campaña "Reciclando y ayudando" con el fin de promover el reciclaje de taparroschas, botellas de PET, CD's y latas de aluminio para obtener recursos económicos que les permitan seguir brindando los servicios de acompañamiento integral a sus beneficiarios: menores de edad con cáncer y sus familiares.

II. En este tenor, el pasado 14 de febrero del 2019, la Diputada Gabriela Quiroga Anguiano presentó un punto de acuerdo aprobado por el Pleno de este Congreso, a efecto de habilitar contenedores para la recolección de taparroschas de productos embotellados en los 66 Módulos Legislativos de Atención de cada uno de los legisladores de esta Ciudad. Atendiendo a este punto de acuerdo, el Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales



proporcionó el material necesario a cada módulo legislativo para habilitar los contenedores para el acopio de las taparrosas.

III. El 3 de junio del 2019, derivado del Acuerdo aprobado en la Primer Reunión Extraordinaria del Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales de este Congreso, se llevó a cabo la primer entrega del acopio de taparrosas a la AMANC, entregando más de 800 kilos de taparrosas recolectadas.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La recolección de las taparrosas para apoyar a la AMANC, sin duda es una acción que genera un beneficio tanto en el ámbito social como en el ambiental; es decir, es un medio de apoyo para sustentar los gastos en la lucha contra el cáncer infantil y al mismo tiempo se contribuye al reciclado de plásticos evitando que se elaboren mayores desechos de este material contaminante.

Sin embargo, es importante mencionar que no solamente las taparrosas pueden ser recicladas, sino también los envases de las que éstas forman parte; por lo que resulta necesario enfatizar sobre la importancia de no dejar a un lado la necesidad de recolectar también los envases hechos de Tereftalato de polietileno, mejor conocido como PET por sus siglas en inglés, junto con sus respectivas taparrosas, ya que el beneficio resulta mayor si se recicla completo este tipo de materiales.

Como bien sabemos, el reciclaje es la acción de transformar en nuevas materias primas los diferentes materiales recuperados de residuos post-industriales, post-comerciales y post-consumo, a través de un proceso especializado, fabricando así nuevos productos de gran utilidad.

El PET reciclado se usa en la fabricación de fibras y monofilamentos para textiles, resina reciclable para botellas nuevas del mismo material, lámina de termoformada, flejes y combustible alterno. Para llevar a cabo un proceso de reciclaje eficiente, oportuno y eficaz, debemos empezar primero con:

1. Vaciar el contenido
2. Aplastar el volumen
3. Cerrar para evitar que se infle
4. Depositar por separado



Es importante mencionar que al reciclar una tonelada de envases de PET, estamos ahorrando en recursos no renovables, agua, energía eléctrica y CO2 emitido al ambiente; lo que equivale a 222 barriles de petróleo, 650 duchas de 10 minutos, una producción de 1,857 manzanas, la iluminación de 37,508 casas con un foco de 60 watts durante 4 horas, o a la plantación de 355 árboles.

Reconociendo la loable labor que hace el Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, así como el aporte de cada uno de los 66 diputados que integramos este Congreso de la Ciudad de México para el acopio de taparroschas de productos embotellados a través de nuestros módulos legislativos en apoyo a los niños que padecen cáncer, es de suma importancia analizar que el acopio no solamente debe ser de éstas, sino de todo el envase de PET, ya que esto conlleva a un proceso más eficiente y con mayores beneficios ambientales en el tema del reciclaje.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución con el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES, SE REALICE UNA EVALUACIÓN CON LA ASOCIACIÓN AMANC, SOBRE EL IMPACTO REAL OBTENIDO EN EL ACOPIO DE TAPARROSCAS DE PRODUCTOS EMBOTELLADOS RECOLECTADOS EN LAS INSTALACIONES DE ESTA SOBERANÍA Y EN CADA UNO DE LOS 66 MÓDULOS LEGISLATIVOS; ASIMISMO QUE EL ACOPIO SE AMPLÍE AL ENVASE COMPLETO DE PET CON EL PROCESO ADECUADO PARA CONTINUAR BENEFICIANDO A LA AMANC.

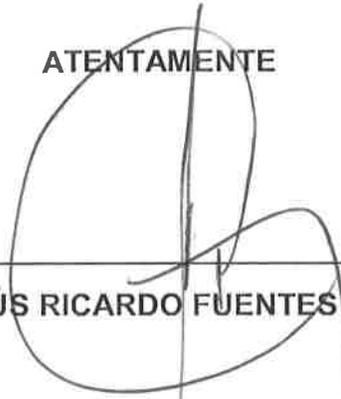


J. Ricardo Fuentes G.
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

Dado en el Recinto de Donceles, Ciudad de México, a los 25 días de febrero de 2020.

ATENTAMENTE



DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

ATENTAMENTE



DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ